

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VOZMEDIANO**

El Pleno del Ayuntamiento de Vozmediano, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente 1/2017 de concesión de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de Gastos: Suplemento de Crédito

	<i>Descripción</i>	<i>Consignación inicial</i>	<i>Consignación definitiva</i>
2	Maqu. Inst. y utillaje	1.000	3.600
2	Limpieza y aseo	5.000	5.350
6	Otras inv. en repos. infraes.	18.659	21.659
6	Edificios y otras const.	23.085	26.585

Presupuesto de Ingresos

	<i>Descripción</i>	<i>Consignación inicial</i>	<i>Consignación definitiva</i>
8	Apl. Fin. Supl. crédito	67.113,79	57.663,79

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Vozmediano, 2 de enero de 2017.– El Alcalde, Juan Carlos Rodrigo Rodrigo.

110

BOPSO-10-24012018